

*Estudios / Investigaciones*



**REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA  
PARAESTATAL EN LA HISTORIA  
RECIENTE ARGENTINA**

**Nuevos abordajes a 40 años del  
golpe de Estado**

*Gabriela Águila  
Santiago Garaño  
Pablo Scatizza  
(coordinadores)*

**FaHCE**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

REPRESIÓN ESTATAL Y VIOLENCIA  
PARAESTATAL EN LA HISTORIA  
RECIENTE ARGENTINA.

Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado

*Gabriela Águila*

*Santiago Garaño*

*Pablo Scatizza*

*(coordinadores)*

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata

2016

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Fue declarada de interés académico por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Arte de tapa: Daniela Nuesch

Asesoramiento imagen institucional: Área de Diseño en Comunicación Visual

Fotografía de tapa: Daniel García. [AR-ARGRA-FI-MACO-174-1292](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2016 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1308-1

Colección Estudios/Investigaciones 57

---

Cita sugerida: Águila, Gabriela; Garaño, Santiago; Scatizza, Pablo, coordinadores (2016). Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina : Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/ Investigaciones ; 57) Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>

---



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

*Decano*

Dr. Aníbal Viguera

*Vicedecano*

Dr. Mauricio Chama

*Secretaria de Asuntos Académicos*

Prof. Ana Julia Ramírez

*Secretario de Posgrado*

Dr. Fabio Espósito

*Secretaria de Investigación*

Prof. Laura Lenci

*Secretario de Extensión Universitaria*

Mg. Jerónimo Pinedo

# Índice

## Introducción

*Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza* ..... 08

## PRIMERA PARTE

### **La represión antes del golpe: orígenes y condiciones de posibilidad**

#### La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas

*Marina Franco* ..... 15

#### De la guerra (contrainsurgente): la formación de la doctrina antisubversiva del Ejército argentino (1955-1976)

*Esteban Damián Pontoriero* ..... 44

#### La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)

*María Alicia Divinzenso* ..... 69

#### El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la “depuración” interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales

*Hernán Merele* ..... 99

#### Las formas de represión política en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)

*Santiago Garaño* ..... 124

## SEGUNDA PARTE

### **Prácticas, dispositivos y efectos sociales en contextos de represión**

<u>Formas de exilio y prácticas represivas en la Argentina reciente (1974-1985)</u> <i>Silvina Jensen y Soledad Lastra</i> .....	155
<u>Género y resistencias en la prisión política durante la última dictadura</u> <i>Débora D'Antonio</i> .....	186
<u>Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)</u> <i>Marianela Scocco</i> .....	207
<u>La represión a los trabajadores y el movimiento sindical, 1974-1983</u> <i>Victoria Basualdo y Alejandro Jasinski</i> .....	237
<u>Familia judicial y dictaduras: la creación del “fuero antisubversivo” en la década del 70</u> <i>María José Sarrabayrousse Oliveira</i> .....	269
<u>Circuitos institucionales y tramas de relaciones sociales: las formas de materialización de la apropiación criminal de niños</u> <i>Carla Villalta</i> .....	296
<u>Esto no es un Holocausto. El testimonio de Jacobo Timerman y la represión a los judíos durante la última dictadura militar</u> <i>Emmanuel Kahan</i> .....	319

## TERCERA PARTE

### **Formas y escalas de la represión en dictadura**

<u>Modalidades, dispositivos y circuitos represivos a escala local/ regional: Rosario 1975-1983</u> <i>Gabriela Águila</i> .....	341
<u>El rol de la “comunidad informativa” en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos y disputas</u> <i>María Lorena Montero</i> .....	367
<u>“¿Para agarrar a este gil semejante despliegue?” La represión dictatorial en el Comahue. Neuquén–Río Negro, 1976-1983</u> <i>Pablo Scatizza</i> .....	395
<u>Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe</u> <i>Luciano Alonso</i> .....	423
<u>El Cono Sur de las dictaduras, los eslabonamientos nacionales en el interior de la Operación Cóndor y las particularidades del caso argentino</u> <i>Melisa Slatman</i> .....	451
<u>Sobre los autores</u> .....	475

## Introducción

Desde el retorno a la democracia, la temática vinculada a la última dictadura argentina se ha convertido en un fértil campo de investigación para las ciencias sociales. Específicamente en los últimos años, en el contexto del desarrollo de los juicios por el derecho a la verdad, las políticas de memoria y, fundamentalmente, la reapertura de las causas judiciales por delitos de lesa humanidad, se ha constatado un amplio crecimiento y expansión de trabajos sobre la violencia política de los 70 y las estrategias represivas implementadas en aquel período. Un conjunto de problemas históricos de singular importancia no solo en el saber científico sino también en un espacio público y político ampliado.

Dentro del campo académico, lo que refiere a la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976 se ha convertido en uno de los problemas que mayor interés ha concitado en los últimos años, y ha motivado la producción de un conjunto de aportes y líneas de renovación que acrecentaron el conocimiento disponible sobre los dispositivos represivos, diversas instituciones y agencias estatales, las modalidades regionales, provinciales y/o locales del ejercicio represivo y la violencia estatal y paraestatal. Producciones que en general han puesto en discusión las periodizaciones establecidas, los conceptos, las categorías y ciertas imágenes cristalizadas en torno a las diferentes modalidades de la violencia estatal y paraestatal.

La conformación de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER) en 2014 —que nuclea a investigadores que se encuentran produciendo y debatiendo sobre tales temáticas—, así como la edición de este volumen colectivo, son indicativas de la centralidad de tal deriva investigativa en el campo de la historia reciente argentina.

El objetivo central del libro, que se presenta en ocasión del 40° aniversario del golpe de Estado de 1976, ha sido sistematizar los principa-

les aportes y líneas de renovación en los estudios acerca de la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, prácticas, dispositivos y efectos de la misma, desplegados antes y durante la última dictadura militar. Para ello se convocó a un conjunto de investigadores/as especialistas en dichas temáticas, con diversas trayectorias y desde distintas disciplinas, quienes desarrollan sus investigaciones en universidades nacionales y/o en el CONICET y que, en su mayoría, forman parte de la RER.

El libro está dividido en tres partes, que tratan los ejes principales por los que discurre la producción académica sobre la represión en la historia reciente en nuestro país. Conscientes de ello y con ese horizonte, varios de los artículos recorren más de una problemática; todos se preocupan por revisar hipótesis y explicaciones consagradas; se proponen contribuir con estudios específicos a complejizar lo que conocemos sobre las dinámicas represivas y sus efectos sociales y plantean nuevas preguntas sobre cuestiones largamente debatidas.

En la primera parte se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, condiciones de posibilidad y al ejercicio de la represión en los años previos al golpe de Estado de 1976, poniendo el foco en la cuestión de las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

Se abre con un sugerente texto de Marina Franco, donde explora hipótesis y preguntas para pensar la tensión entre excepcionalidad/normalidad del régimen de facto y, sobre todo, para analizar la compleja relación entre los años 70 peronistas y la última dictadura. Para Franco, ello implica tanto aceptar el carácter excepcional del sistema represivo utilizado como al mismo tiempo inscribirlo en un intrincado proceso histórico previo que lo explica y lo hace inteligible. Esteban Pontoriero y María Alicia Divizenso ponen el foco en uno de los actores centrales de la trama represiva en la Argentina, cual fue el Ejército. A través de un pormenorizado análisis de los reglamentos militares, Pontoriero se ocupa de reconstruir las bases de la doctrina contra-insurgente elaborada por el Ejército argentino entre 1955 y 1976, mostrando las transformaciones en las ideas y las medidas de represión interna en un

período que recorrió gobiernos constitucionales y dictatoriales. Por su parte, Divinzenso analiza una faceta aún poco estudiada del accionar del Ejército desde los años 60: las tareas de “acción cívica”. Así, muestra que a la par de las transformaciones doctrinarias que hacían eje en la represión del enemigo interno, las Fuerzas Armadas elaboraron un conjunto de estrategias para relacionarse con distintos sectores de la sociedad.

La primera sección se cierra con dos textos que hacen hincapié en problemas centrales de los 70 constitucionales. Por un lado, y poniendo en discusión las interpretaciones más utilizadas para explicar la violencia paraestatal en el tercer peronismo (1973-1976), Hernán Merele analiza el proceso represivo entre la “depuración” interna del movimiento y el accionar de las organizaciones paraestatales, apuntando a distinguir las especificidades de las formas de represión ejecutadas en el período. Por otro, Santiago Garaño reconstruye las distintas formas de represión que se desplegaron en la zona sur de la provincia de Tucumán durante el Operativo Independencia (1975-1977) y el proceso de construcción del monte tucumano como “teatro de operaciones” del sur de esa provincia en su calidad de centro de la estrategia represiva del poder militar.

La segunda parte del libro agrupa una serie de trabajos que analizan —en una temporalidad fluida entre los años 50 y 80— un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión. Los primeros se ocupan de dos componentes “legales” del dispositivo represivo ampliamente utilizados por el Estado, que coexistieron y complementaron el accionar clandestino: el exilio y la cárcel. Silvina Jensen y Soledad Lastra abordan el problema de los exilios en los años 70 y sus vínculos con la represión estatal. Inscriben su indagación en la línea de estudios sobre represión y se preguntan en qué medida el exilio fue una metodología represiva si, bajo el imperio del estado de sitio y sobre todo en forma sistemática tras el golpe de Estado de 1976, se impuso un dispositivo de desaparición y exterminio de los disidentes políticos. Débora D’Antonio, por su parte, se ocupa de la cárcel como institución clave de la represión “legal” y del uso del género y la sexualidad como herramientas de dominación, a la vez que aborda algunas particularidades de las diferentes formas de resistencia política desplegadas por presas y presos en penales de máxima seguridad.

Y Marianela Scocco analiza los consejos de guerra realizados a civiles en distintos contextos desde los años 50, con el objetivo de dar cuenta de esta práctica represiva ampliamente utilizada, aunque no en forma exclusiva, en los años de la última dictadura.

En esta sección se ubican además otros trabajos que focalizan en algunas de las víctimas de la persecución y la represión: los trabajadores, los niños apropiados y los judíos. Victoria Basualdo y Alejandro Jasinsky sistematizan las prácticas y dispositivos represivos dirigidos hacia los trabajadores y el movimiento sindical, así como la vinculación entre la dirigencia empresarial, algunas dirigencias sindicales y las fuerzas represivas, dando cuenta de sus efectos sobre la conflictividad y las demandas obreras. Carla Villalta reflexiona sobre los principales circuitos y procedimientos, figuras y categorías, que fueron utilizados durante la vigencia del terrorismo de Estado para llevar adelante el secuestro y apropiación de los niños y niñas, hijos de desaparecidos y detenidos políticos. Para ello, plantea una perspectiva de estudio que, sin desconocer la excepcionalidad de estos actos criminales, analiza también las condiciones sociales y materiales de posibilidad de un hecho de estas características e inscribe a la apropiación de niños en las redes de relaciones sociales y en las tramas sociales, institucionales y burocráticas que contribuyeron en buena medida a su consumación. Y Emmanuel Kahan, por su parte, pone en suspenso la idea de un “trato especial” dispensado a los judíos en el ejercicio de la represión y su constitución como víctimas especiales del régimen dictatorial, tomando en consideración las dinámicas y estrategias del accionar represivo hacia los judíos y sus instituciones y centrándose en el caso Timerman. Finalmente, María José Sarabayrouse Oliveira explora la configuración de la Cámara Federal en lo Penal, el fuero antisubversivo creado a principios de los años 70 y conocido como *El Camarón*. El objetivo de la autora es analizar la conformación de grupos y redes de relaciones en el interior del Poder Judicial, iluminando cómo la trama de alianzas que allí se tejió después del último golpe de Estado se sostuvo sobre una lógica de funcionamiento preexistente.

La tercera parte del libro se centra directamente en el accionar represivo durante la última dictadura militar, poniendo el foco en un problema central: el de las escalas de análisis. Gabriela Águila se ocupa de la ciudad de Rosario, sede del Comando del II Cuerpo de Ejército, con el objetivo de describir

y explicar el mapa local/regional de la represión, dando cuenta de los modos singulares en los que se configuraron circuitos y tramas represivas en aquel ámbito. Lorena Montero reconstruye con precisión el rol desempeñado por los organismos de inteligencia en Bahía Blanca entre 1975-77, atendiendo tanto a cuestiones relativas a su organización y funcionamiento como a las prácticas concretas de persecución ideológica que llevaron adelante. Pablo Scatizza, en tanto, describe y explica el funcionamiento del dispositivo represor a partir de lo sucedido en la Norpatagonia, reduciendo la escala de observación y abordando con preguntas amplias un objeto de análisis circunscripto a una región que no estuvo incluida, en la normativa castrense, dentro de las denominadas “zonas calientes”. Por su parte, Luciano Alonso se propone caracterizar no solo las formas de la violencia física desplegada por agentes estatales y paraestatales en la ciudad de Santa Fe —una ciudad de rango medio en la cual la acción de agrupaciones político-militares era limitada— sino también dar cuenta de la más amplia y efectiva gubernamentalidad y las prácticas intersticiales de las resistencias, que fueron modificándose en función de variables tanto locales como nacionales. Para cerrar, Melisa Slatman se ocupa de la Operación Cóndor y las redes de coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur, en un juego de escalas que articula la dimensión transnacional y lo específicamente nacional a través del estudio de sus mutuas influencias.

La pretensión de la RER de generar un espacio de intercambio y debate entre quienes se encuentran produciendo conocimientos sobre la represión en la historia reciente argentina, así como avanzar en el establecimiento de una agenda de temas y problemas relacionados con la temática, está siendo largamente cumplimentada y forma parte de un proceso que aún continúa. Los avances y resultados individuales y colectivos en esta línea de producción, de los cuales este volumen es solo una muestra, nos permiten avizorar con optimismo un futuro de más investigaciones, que planteen nuevas preguntas e hipótesis tanto respecto de procesos a gran escala ya estudiados como de estudios de caso y de experiencias regionales o locales. Investigaciones que se propongan poner en discusión los supuestos y presupuestos teóricos con los que se piensa y reflexiona en torno a los años 60 y 70, que amplíen sus miradas y atiendan a matices que permitan complejizar las significaciones que hasta el momento se han construido respecto de la violencia política es-

tatal y paraestatal en la Argentina, tanto como de las diferentes modalidades represivas que se desplegaron en todo este período.

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza  
En Rosario, Buenos Aires y Neuquén  
Diciembre de 2015

# La transformación de las relaciones cívico-militares: la “Acción Cívica” del Ejército (1960-1983)

*María Alicia Divinzenso*

En la última década, los estudios dedicados a la dictadura argentina que gobernó entre 1976 y 1983 se han enriquecido con diferentes líneas de investigación. Los análisis empíricos han renovado el conocimiento disponible sobre los dispositivos represivos, las agencias estatales y las diversas instituciones que llevaron adelante el ejercicio de la represión, tanto en el nivel estatal como paraestatal. Las investigaciones localizadas y las diferentes escalas de observación permitieron poner en discusión ciertos modelos explicativos cristalizados y cuestionaron las periodizaciones, rastreando los antecedentes de estas prácticas antes del golpe de Estado de 1976. A su vez, se ha avanzado en el estudio de la legislación, reglamentación y doctrina que permitieron la gradual injerencia de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) en la represión del conflicto social y político.

En este trabajo pretendemos mostrar que paralelamente al crecimiento del arsenal represivo, las FF. AA. elaboraron un conjunto de estrategias para relacionarse con distintos sectores de la sociedad. En particular, analizaremos las actividades que el Ejército conceptualizó como “Acción Cívica”<sup>1</sup> entre los años 60 y la última dictadura militar. Si bien la presencia de los militares

---

<sup>1</sup> Los reglamentos del Ejército definen a la “Acción Cívica” como “el empleo del personal y medios militares en proyectos que resulten de utilidad para la población civil, en todos sus niveles, en actividades tales como: educación, obras y servicios públicos, agricultura, transporte, comunicaciones, salud pública, y otras que, además de contribuir al desarrollo social y económico, realizan o consolidan el prestigio de las fuerzas armadas ante la población”. *RC-19-1. Reglamento de operaciones de asuntos civiles*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar, p. III.

en la sociedad no es una novedad del período propuesto, las actividades que reunieron a civiles y hombres de armas en la “Acción Cívica” respondieron a nuevos objetivos producto de las transformaciones de las FF. AA., situación que tuvo su correlato en las formas en que los militares interpellaron a la sociedad. En este capítulo reconstruiremos la génesis de dichas prácticas en el contexto de renovación doctrinaria de los primeros años de la década de 1960, año de creación del II Cuerpo de Ejército en la ciudad de Rosario, para luego analizar el caso específico de esta ciudad buscando detectar rupturas y continuidades.

Si bien el ejercicio de la represión fue la tarea primordial de las FF. AA. durante la última dictadura, sostenemos que el gobierno militar desarrolló estrategias que buscaban disciplinar a la sociedad civil, moldear las conductas potencialmente disruptivas y ganar el consenso o la adhesión de los apáticos e indiferentes. El estudio de la “Acción Cívica” nos permitirá mostrar que los militares participaron en forma creciente en una serie diversa de actividades en las cuales se relacionaron con diferentes instituciones educativas, culturales y recreativas, así como en otros emprendimientos en los que convocaron a la totalidad de la población.

En este sentido, entender y explicar la trama de relaciones entre el régimen militar y la sociedad durante la última dictadura militar requiere, según nuestra opinión, estudiar la presencia de las FF. AA. en la sociedad antes del golpe de 1976. El estudio de la “Acción Cívica” del Ejército resulta especialmente pertinente a la hora de iluminar algunos aspectos de esta problemática.

## Cambios doctrinales y la transformación de las relaciones cívico-militares en la reglamentación del Ejército

La utilización de la categoría “Acción Cívica” como una forma distintiva y específica de denominar a determinadas actividades que reunieron a civiles y militares, es una novedad de los primeros años de la década de 1960. Sin embargo, el Ejército presentaba a la “Acción Cívica” como parte constitutiva de su misión social, buscando relacionar simbólicamente a estas actividades con los “orígenes de la Nación”. De esta manera, el relato castrense creaba un efecto de continuidad histórica al unir a dichas prácticas con otras similares pretéritas, como puede evidenciarse en la si-

guiente declaración del teniente coronel Enrique F. Schmaedke<sup>2</sup> al diario *La Capital*:

las actividades de la Acción Cívica no son cosa nueva, sino que tienen el tiempo de la creación del Ejército Argentino, o sea, desde los albores de nuestra nacionalidad ya el Ejército creaba fuentes de trabajo y nuevas industrias, como los hornos donde se forjaron las armas de nuestra independencia. Donde pasaba el Ejército se creaban las bases para futuras poblaciones, durante la conquista del desierto, las huellas y rastrilladas dieron origen a los actuales caminos y rutas.<sup>3</sup>

Más allá de las declaraciones públicas de los miembros del Ejército, la incorporación de la categoría “Acción Cívica” como parte constitutiva de la terminología castrense está ligada al proceso de renovación doctrinaria de las FF. AA. iniciado a partir del golpe militar que en 1955 puso fin al gobierno peronista. Desde la segunda mitad de la década de 1950 y hasta el golpe de Estado de 1966, los gobiernos ensayaron distintas respuestas para reprimir la conflictividad política y social, producto de la proscripción del peronismo y de las consecuencias recesivas del modelo económico, que incluían, en diversos grados, la intervención de los militares en materia de seguridad interior. Esta participación fue justificada a partir de la modificación de los lineamientos doctrinales básicos de las FF. AA. referidos a la caracterización del tipo de guerra, la tipificación del enemigo y la amenaza a la seguridad interna. Entre 1957 y 1962, se sustituyó el anterior paradigma de la doctrina de la Defensa Nacional elaborado por el peronismo —que sostenía como principal hipótesis de conflicto una agresión militar exterior (Brasil, Chile)— por la doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), de matriz norteamericana pero fusionada con elementos de la doctrina de la Guerra Revolucionaria francesa (DGR), aunque a mediano plazo, predominaron las ideas de la DSN (Pontoriero, 2012; Mazzei, 2012).

---

<sup>2</sup> El teniente coronel Enrique Federico Schmaedke fue dado de alta en el Comando del II Cuerpo el 10 de diciembre de 1969. Desempeñó funciones dentro del Departamento IV- Logística hasta 1972 cuando fue designado en el Departamento V- Asuntos Civiles y territoriales, lugar que ocupó hasta 1973. Libros Históricos del Comando del II Cuerpo de Ejército, 1969-74.

<sup>3</sup> Diario *La Capital*, 25/2/72.

En líneas generales, la DSN postulaba un nuevo tipo de guerra, permanente y no declarada, que había borrado las fronteras territoriales reemplazándolas por fronteras ideológicas. El flamante enemigo, el “comunismo”,<sup>4</sup> se caracterizaba por utilizar técnicas de combate no tradicionales en un novedoso tipo de guerra que se suponía permanente, multiforme e integral. Además, era un enemigo “opaco”, en el sentido de que no se conformaba como un ejército “regular” sino que se confundía entre la población civil a la que intentaba controlar para sus propios objetivos (Slatman, 2010). A su vez, las batallas se libraban en todas las instancias de la vida de la nación y se desarrollaban por todos los medios disponibles (políticos, militares, económicos y psicológicos).

A partir del triunfo de la revolución cubana en 1959, el nuevo escenario bélico planteado por la DSN implicó una política de alianzas entre Estados Unidos (EE. UU.) y América Latina con el objetivo de contener un potencial avance revolucionario a escala continental. La escuela norteamericana postulaba que el comunismo utilizaba las tensiones generadas por los procesos de modernización en las sociedades de los países del “Tercer Mundo” para promover organizaciones guerrilleras que derrocaran a los gobiernos aliados de Occidente. En este contexto, EE. UU. no debía intervenir en forma directa con fuerzas militares propias, sino apoyar las acciones de contrainsurgencia de las FF. AA. nacionales por medio de programas de asistencia militar. Dichos programas contemplaban el aprovisionamiento y donación de material militar, la venta de armamento a precios reducidos y el entrenamiento de oficiales latinoamericanos en EE. UU. y en el extranjero. A su vez, instaba a redefinir el rol de las FF. AA. con respecto a la sociedad civil, recomendando el uso de las fuerzas militares locales en proyectos de utilidad para la población relacionados con el desarrollo económico y social (Heller, 1973; Pontoriero, 2012). Como plantea Daniel Mazzei (2012):

El Programa de Asistencia Militar también incluía lo que la administración Kennedy llamó “acción cívica” (*civic action*). Esta se proponía,

---

<sup>4</sup> Según Melisa Slatman (2010: 5): “la misión francesa transmitió a los militares argentinos conceptos amplios y carentes de referentes empíricos que [...] podían ser perfectamente aplicados [...] a los conflictos sociales [...] asociados a la proscripción del peronismo”.

desde la perspectiva norteamericana, que las Fuerzas Armadas se presentaran ante los sectores potencialmente revolucionarios de la población como interesadas en “hacer algo” para paliar las injusticias sociales (Mazzei, 2012: 148).

En Argentina, los planes de “Acción Cívica” comenzaron a formalizarse para todas las armas a partir de 1963, en un contexto en el que empezaban las negociaciones para la firma de los Programas de Asistencia Militar<sup>5</sup> y en el marco de un proceso de reestructuración del Ejército. Durante ese año, el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Carlos Onganía, creó la Comisión Especial de Reestructuración del Ejército para que elaborara un informe de situación y propusiera modificaciones en los aspectos estratégico y operacional. La Comisión realizó estudios, analizó la composición y organización de otros ejércitos y efectuó un diagnóstico de la situación donde afirmaba la necesidad de ampliar los públicos a los que se dirigía el Ejército y mejorar su imagen ante la sociedad, ya que:

el Ejército en general, resulta mal conocido, mal interpretado y mal conceptualizado por grandes sectores del público (de nivel nacional e internacional), y lo que es más grave aún por ciertos miembros de sus cuadros y de su tropa. [...] es evidente que resulta necesario arbitrar medios que permitan reparar tan crítica situación, y así, hallarse sus conductores en aptitud de operar las acciones tendientes a obtener, en general, opiniones, conceptos, actitudes o imágenes que reflejen los verdaderos intereses, inquietudes, objetivos y anhelos de la fuerza.<sup>6</sup>

Sobre la base de este diagnóstico, y tomando como referencia el marco

---

<sup>5</sup> Según Daniel Mazzei (2012), la implementación del Programa de Asistencia Militar fracasó desde septiembre de 1965, lo que determinó que en los años siguientes las FF. AA. buscaran fuentes alternativas de abastecimiento. Sin embargo, destaca que la concepción y la aplicación de la “Acción Cívica” en Argentina se desarrollaron en la línea propuesta por la escuela norteamericana.

<sup>6</sup> Ejército Argentino (1963). *Comisión Especial de Reestructuración del Ejército. Proyecto sobre el sistema orgánico funcional de relaciones públicas*. SXX-007, Caja 1, colección estructura y organización, f. 5. Destacado en el original.

de ideas propuesto por la DSN, en febrero de 1966 el Comandante en Jefe del Ejército, Pascual Ángel Pistarini, aprobó el Reglamento de Operaciones de Asuntos Civiles RC-19-1. En él se regularon las formas de concebir, preparar y conducir las operaciones que involucraban a civiles y militares de acuerdo a la nueva doctrina. Los “Asuntos Civiles” comprendían una amplia categoría donde se incluía cualquier plan o actividad de una unidad militar que comportara puntos de contacto con la población civil. Durante este tipo de operaciones, los militares podían realizar un vasto espectro de acciones que incluían desde el asesoramiento, la coordinación y el apoyo a las autoridades locales o a la población, hasta “la asunción de la responsabilidad que quepa al ejercicio de alguna o de todas las funciones de gobierno de la localidad o zona de que se trate”.<sup>7</sup>

Dentro de los “Asuntos civiles” se tipificaban las actividades comprendidas en los conceptos de la “Acción Cívica”, la “Defensa Civil” y “Emergencia grave”.<sup>8</sup> Cada uno de estos operativos debía ser planificado y llevado a cabo por una unidad específica: el Dpto-V/G-5 (Asuntos Civiles o Territoriales).

Descartada la posibilidad de un estado de paz “puro”, y ante la necesidad de desarrollar operaciones militares en un nuevo escenario caracterizado por la ausencia de un conflicto armado, el reglamento planteaba la realización de sus objetivos “por otros medios (políticos, económicos, *sicológicos*, etc. [...]) [que contribuyeran a] fortalecer y aumentar las relaciones existentes entre las fuerzas militares y la población civil”.<sup>9</sup> En este contexto, el Ejército le dio una relevancia especial a la “Acción Cívica”<sup>10</sup> como forma de fomentar la coope-

---

<sup>7</sup> Ejército Argentino (1966). *RC-19-1. Reglamento de operaciones de asuntos civiles*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar, p. II.

<sup>8</sup> El *Reglamento...* definía a la “Defensa Civil” como “la parte de la defensa nacional que comprende el conjunto de medidas no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza puedan provocar sobre la moral, vida y bienes públicos o privados”. La “Emergencia Grave” era entendida como “la situación de crisis interna provocada por causas de diversas naturalezas, cuyos efectos no pueden ser controlados, limitados ni anulados por entes privados u oficiales locales y requiere el concurso de las autoridades nacionales con sus medios”. *Ibidem*, pp. III-IV.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 58 y 60.

<sup>10</sup> Cabe destacar que la sección que se refiere especialmente a tipificar los programas de “Acción Cívica” dentro del reglamento se encuentra en el Capítulo VI, denominado “Operaciones de asuntos civiles en la paz y en la guerra fría”. *Ibidem*, p. 59 y ss.

ración cívico-militar, por considerarla “un medio eficaz durante la paz para prevenir la subversión y durante la guerra para neutralizarla o eliminarla”.<sup>11</sup> De esta manera, el empleo de personal y medios militares para la realización de proyectos y obras que mejoraran el nivel de vida de la población era considerado como uno de los principales medios de prevención contra la “subversión”, pues estrechaba el vínculo entre civiles y militares buscando instalar imágenes positivas de la labor, objetivos y valores castrenses entre los ciudadanos.

Los militares consideraban que el “enemigo” capitalizaba el descontento social y político de la población y utilizaba el malestar de las personas que vivían en “situación de pobreza” como forma de ganar apoyos y miembros para sus organizaciones. Por lo tanto, las unidades militares debían contribuir a disminuir las causas materiales de dicha situación por medio de la “Acción Cívica”, indicada fundamentalmente para “zonas de escaso desarrollo económico y orientada a la ejecución de obras y proyectos de bien común, cuya solución sobrepase las posibilidades de las autoridades nacionales, provinciales, comunales, empresas privadas y/o núcleos representativos de la población”.<sup>12</sup>

- 1) La inadecuada solución de los problemas de índole político, económico, social, etc., que afectan a la población motivarán el descontento de la misma hacia las autoridades naturales, situación que podrá ser aprovechada para desatar la subversión. Las operaciones de asuntos civiles buscarán neutralizar, evitar o eliminar tales causales, manteniendo o reconquistando el apoyo de la población hacia las autoridades legales.
- 2) El éxito de la guerra de guerrilla dependerá del mayor o menor grado de apoyo a prestar por la población, la que constituirá la fuente principal de recursos humanos, abastecimiento e información. [...]
- 3) El control y el apoyo de la población será el objetivo de fundamental importancia a lograr en las operaciones de contraguerrilla (p. 67).

El *Reglamento* ofrecía como guía una serie de programas de “Acción

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 62.

Cívica”. Por un lado, detallaba las acciones tendientes a mejorar la producción de alimentos, la red de comunicaciones telefónicas y radiales y las vías de comunicación terrestres, fluviales y aéreas. Por otro lado, recomendaba una serie de actividades vinculadas con tres rubros: salud pública, educación y “bienestar social”. Con respecto a la salud, las propuestas consistían en establecer puestos de asistencia sanitaria; construir, reparar o mejorar los sistemas de agua potable; difundir medidas de sanidad, higiene personal y primeros auxilios así como colaborar con los organismos de salud pública en tareas de vacunación de la población, desinfección de escuelas, entre otras. Las actividades consignadas bajo el rubro “Educación” especificaban una serie de tareas que incluían programas de alfabetización de niños y adultos en colaboración con las instituciones escolares. También se prestaba especial importancia a la alfabetización de la tropa de soldados y conscriptos, que les permitiera formar “soldados maestros” para que colaboraran con las instituciones educativas cuando no existiesen maestros civiles para ocupar esos cargos. A su vez, se contemplaba la utilización de personal militar en la reparación y construcción de establecimientos educativos y deportivos, no limitándose a esas tareas sino extendiéndose hacia la organización y promoción de sus actividades, así como la donación de variados elementos. Dentro de la categoría de “Bienestar Social”, estas acciones se ampliaban a otro tipo de instituciones como orfanatos, centros médicos, organizaciones de beneficencia, el padrinazgo de escuelas, entre otros.

Las formas de planificar y llevar adelante estos programas, según las directrices del *Reglamento*, requerían de una minuciosa evaluación de las situaciones locales; la normativa destacaba que cada unidad militar debía privilegiar las propuestas emanadas de las autoridades o instituciones civiles por sobre las iniciativas originadas en las autoridades militares, mostrando así un interés por las necesidades de la población y evitando imponer actividades. También se esperaba que los proyectos fueran de corta duración para controlar su desarrollo y mostrar resultados rápidos “visibles para los beneficiados, a fin de que pued[er]an apreciar el esfuerzo de las autoridades militares y civiles.”<sup>13</sup>

En función de lo expuesto, observamos que el reglamento construye una imagen de “doble valencia” de la población que requiere actitudes diferencia-

---

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 65.

das por parte de los militares. Por un lado, aparece como un objeto a “cuidar” y se prescribe una serie de actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida a fin de eliminar el descontento social que pudiera ser capitalizado por el “enemigo”. Pero, por otro lado —y simultáneamente— la población es caracterizada como el lugar donde se esconde y desarrolla sus actividades el “enemigo subversivo”, por lo que se necesitan técnicas destinadas al control, la vigilancia y el disciplinamiento social. Para este fin, la normativa indicaba una serie de estrategias de carácter “no coercitivo” —entre las que se recomendaba mantener reuniones periódicas con funcionarios públicos y líderes de reputado prestigio o popularidad entre la población— pues “no sólo servirán para demostrar interés por parte del personal de asuntos civiles en las actividades de la población, sino que también constituirán un medio activo para lograr la aceptación de los propios objetivos”.<sup>14</sup> Otra de las tareas asignadas a la división de “Asuntos Civiles” era organizar campañas educativas para “hacer comprender a los habitantes la necesidad de los objetivos perseguidos, aumentando el interés local, a los efectos de lograr la máxima cooperación.”<sup>15</sup> Estas campañas de difusión pública se llevarían adelante por medio de la redacción de folletos y manuales con información sobre las acciones realizadas en materia de salud pública, educación, alimentación, entre otras.

Complementariamente, los operativos de “Asuntos Civiles” —y entre ellos la “Acción Cívica”— se postulaban como un espacio privilegiado para la obtención de información que podía ser elevada a otras unidades, especialmente la de inteligencia, ya que:

la naturaleza de los problemas de asuntos civiles y la necesidad de desarrollar y mantener una íntima relación con la población civil, así como de adquirir una adecuada profundidad en el conocimiento y en la comprensión de sus actividades de todo orden, colocará al personal de asuntos civiles en una posición favorable para obtener información de vital importancia para otros organismos y para prestar su apoyo al esfuerzo conjunto de las actividades de inteligencia.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, Cap. 8, p. 95.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> *Ibidem*, Cap. 9, pp. 107 y 108.

De esta manera, por el tipo de tareas en las que estaba involucrado, el personal que llevaba adelante las operaciones de “Asuntos Civiles” poseía datos sobre personas, instituciones y empresas. A su vez, accedía a documentos y otro tipo de información que le permitían elaborar “listas de personal civil simpatizante para ser empleados como agentes de inteligencia, miembros de fuerzas especiales o tareas afines”,<sup>17</sup> así como detectar zonas de interés para las operaciones de inteligencia y contrainteligencia. Así, las actividades que involucraban la acción conjunta de civiles y militares constituían un territorio muy sensible para el Ejército, donde “tanto las personas como los organismos locales, deber[ían] ser mantenidos bajo constante vigilancia para poder apreciar oportunamente, las mínimas pruebas de oposición.”<sup>18</sup>

La importancia de incorporar al análisis el Reglamento de Asuntos Civiles radica en que nos ofrece una descripción sobre la concepción que los militares utilizaron a la hora de planificar y desarrollar actividades en conjunto con diferentes actores de la sociedad civil. En este sentido, consideramos que la “Acción Cívica” fue un dispositivo creado con múltiples finalidades: generar determinadas representaciones de los militares y del “enemigo”, promover visiones positivas y legítimas del accionar militar y operar en la socialización en valores y actitudes castrenses (Lvovich & Rodríguez, 2011). Complementariamente, el accionar cívico de los militares también se constituyó como un mecanismo de control y disciplinamiento social utilizado en la represión del conflicto político y social. Este aspecto presenta una vacancia de estudio y debe ser explorado.

## Rupturas y continuidades: las actividades de “Acción Cívica” en el II Cuerpo de Ejército, 1964/1976

Hasta aquí hemos señalado que los cambios doctrinales en el interior del Ejército implicaron nuevas formas de concebir y relacionarse con la población, que se expresaron de forma sistemática y codificada en el Reglamento de Asuntos Civiles de 1966. En este apartado analizaremos este proceso de transformación de las relaciones cívico-militares desde un recorte específico, la ciudad de Rosario, a partir de la creación del II Cuerpo de Ejército y la

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, Cap. 9, p. 109.

<sup>18</sup> *Ibidem*, Cap. 9, p. 110.

localización de su comandancia en esta ciudad. Dicha creación, autorizada el 12 de diciembre de 1960 por el decreto N° 15.420, estaba en consonancia con la etapa de reestructuración operativa y territorial del Ejército resultado de los cambios en materia doctrinaria y en el marco de la agudización del conflicto político y social de la región (Divinzenso & Scocco, 2015). La presencia de los militares en la ciudad no era una novedad;<sup>19</sup> no obstante, la radicación de la comandancia de esta gran unidad militar suponía una visibilidad mayor, acorde al tamaño de un Cuerpo que debía tener una fuerza operacional capaz de intervenir en el núcleo urbano y su zona de influencia. Durante los primeros años de funcionamiento del II Cuerpo, las actividades en las que el Ejército participó en forma conjunta con distintas personas e instituciones civiles no difirieron, cualitativa ni cuantitativamente, de las que venía desarrollando previamente.<sup>20</sup> Entre ellas se destacaban, por su relativa regularidad, las festividades y conmemoraciones del calendario de efemérides patrias y también de la Iglesia Católica, y las festividades propias de la fuerza, como el “Día del Ejército” (29 de mayo). Los integrantes de ese Cuerpo también actuaron en determinadas circunstancias relacionadas con emergencias graves —las inundaciones son las más comunes en esta zona— aunque también en actividades puntuales como donaciones a diversas instituciones o el padrinazgo de escuelas. Sin embargo, en los documentos oficiales de la unidad militar entre los años 1960 y 1963 no se hace mención alguna a actividades encuadradas bajo el concepto de “Acción Cívica”. Más aún, durante 1963 solo registran

---

<sup>19</sup> El II Cuerpo de Ejército fue creado sobre las bases del Comando del I Cuerpo y del Comando de la III Región Militar. El Comando del Primer Cuerpo de Ejército se asentó en la ciudad de Santa Fe el 7 de diciembre de 1938 por decreto N.º 18.813 del PEN. Permaneció en dicha ciudad hasta el 14 de febrero de 1947 cuando, mediante decreto N.º 3853, se fijó como su sede definitiva la ciudad de Rosario. El Comando de la III Región Militar fue creado el 1º de enero de 1939 con asiento en Rosario. “Aportes de Rosario a las armas de la Nación”, *Diario La Capital*, 14/11/67.

<sup>20</sup> Para la reconstrucción de estas actividades hemos utilizado la prensa periódica y, fundamentalmente, los *Libros Históricos* del Comando del II Cuerpo de Ejército. Dichos *Libros* eran documentos oficiales confeccionados anualmente de forma obligatoria por cada unidad y/o gran unidad militar. En ellos se informaba el gráfico orgánico de la unidad; la revista completa del personal de oficiales, suboficiales y soldados conscriptos; los cargos (altas y bajas) del personal, y el resumen de las principales actividades desarrolladas en el año. Se encuentran disponibles en el Archivo General del Ejército.

a una institución de la sociedad civil con la que entabló relación: el padrinazgo de la Escuela Nacional N° 418 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Las fuentes oficiales no solo nos brindan escasa información sobre este tipo de actividades sino que la forma en que fueron registradas, en la sección general denominada “Actividades desarrolladas”<sup>21</sup>, daría cuenta de que, durante estos primeros años, el II Cuerpo de Ejército no desarrolló una estrategia particular para relacionarse con la sociedad rosarina.

Esta situación comenzó a cambiar hacia mediados de la década de 1960. La categoría “Acción Cívica” fue incorporada en estos años para describir una serie de prácticas que involucraban a personal y recursos militares en relación con distintos sectores, instituciones y personas de la sociedad civil. Si bien encontramos desde 1961, en el gráfico orgánico de esta gran unidad militar, un departamento destinado a los “Asuntos Civiles” o “Territoriales” (Dpto-V o G-5),<sup>22</sup> el incremento de las relaciones entre el Comando del II Cuerpo y la sociedad rosarina recién puede rastrearse en los documentos oficiales hacia 1964. A partir de ese año, la cantidad de instituciones con las que el Cuerpo se relacionó fue multiplicándose, y las tareas que realizaron empezaron a cambiar de naturaleza. Esta situación se expresó en la organización del Libro Histórico, que comenzó a tener un apartado especial llamado de “Acción Social”. Durante el año 1965, la información contenida en esta sección se volvió más detallada y las actividades que se enumeraron comenzaron a ser presentadas como “Acción Cívica”. A partir de 1966, los Libros Históricos empezaron a incluir una sección diferenciada bajo este último rótulo.<sup>23</sup> De hecho, desde ese año, el Comando del II Cuerpo de Ejército y sus diferentes unidades dependientes incrementaron las actividades en las que establecieron relaciones con diferentes sectores e instituciones de la sociedad. A su vez, dichas acciones fueron tipificadas, se organizaron en programas u

---

<sup>21</sup> *Libro Histórico del Comando del II Cuerpo de Ejército*, 1963, f. 35.

<sup>22</sup> Las denominaciones de esta sección aparecen designadas con ambos nombres de forma intercambiable, incluso dentro del mismo Libro Histórico, sin detectarse discontinuidades en el uso hasta la desaparición del departamento en 1975.

<sup>23</sup> Estas modificaciones en la forma y el contenido de los documentos oficiales quedan confirmadas con las declaraciones de los propios militares, quienes consignan que fue en 1964 cuando “las actividades de Acción Cívica fueron reglamentadas (y) forman parte de las actividades normales de todos los comandos y tropas”. Diario *La Capital*, 25/2/72.

operativos y adquirieron un formato unificado para ser informado acorde al Reglamento de Asuntos Civiles, publicado ese mismo año.

Si nos detenemos a caracterizar dichas actividades, podemos agruparlas en dos categorías. En primer lugar, las de carácter eventual, denominadas como “Defensa Civil/Emergencias Graves”. Durante los casos de desastres naturales —en esta zona, fundamentalmente las inundaciones— los militares desplegaron operativos para evaluar los daños causados, realizaron tareas de evacuación y alojamiento de la población desplazada así como coordinaron la distribución de alimentos y donaciones. También se ocuparon de restablecer los servicios dañados, principalmente caminos y carreteras.

En segundo lugar, una serie de obras y actividades planeadas en forma anual, denominadas de “Acción Cívica” y conformadas por tres áreas prioritarias: “educación”, “salud y comunidad” y “deportes”. El área de educación fue la que con más intensidad recibió la atención de los militares. Durante todo el período (1964/1976), “soldados albañiles” ampliaron, repararon y realizaron tareas de mantenimiento en diversas escuelas y colegios de la ciudad. También les proporcionaron materiales didácticos como libros, útiles escolares y mapas, sumados a la donación de mástiles y banderas de ceremonia. Las diferentes unidades del Ejército radicadas en Rosario y su zona de influencia brindaron también transporte, alojamiento y comida para que los alumnos de las escuelas más alejadas de los centros urbanos realizaran “viajes de estudio”. En líneas generales, el número de establecimientos educativos —públicos y privados, y de todos los niveles (inicial, primario y secundario)— aumentó, localizándose la mayoría de estas iniciativas en las zonas urbanas de Rosario y su región.

Dentro del área denominada de “salud y comunidad” se desarrollaron actividades que incluían campañas de relevamiento sanitario de la población, de vacunación, donación de medicamentos, atención médica y odontológica, entre otras. En este rubro también se efectuó la reparación y el mantenimiento de caminos, líneas telefónicas, conductos de agua potable y plazas públicas. Diferentes hospitales, iglesias, parroquias, asilos, orfanatos y asociaciones vecinales figuran entre las instituciones que no solo recibieron ayuda en materia edilicia sino que fueron objeto de diversas donaciones.

En el área que correspondía al “deporte”, múltiples instituciones deportivas recibieron mejoras y mantenimiento de su infraestructura, así como do-

naciones por parte del personal militar. Por otro lado, ciertas celebraciones puntuales (como el “Día del Ejército”) implicaron la realización de torneos deportivos organizados por el II Cuerpo, que convocaron a distintos clubes deportivos de la ciudad y la región.

Según pudimos reconstruir, durante este largo y convulsionado período (1964/1975) no se registraron discontinuidades significativas en la realización de la “Acción Cívica”. Tanto en períodos democráticos como dictatoriales, así como en contextos de particular agitación social en la ciudad y su región, el Comando del II Cuerpo llevó adelante estas tareas de forma constante, de acuerdo a planes anuales o bianuales. Esta continuidad también se expresó en el número de personal superior asignado al Departamento de Asuntos Civiles, que mantuvo en promedio entre 5 y 7 integrantes. Con respecto al financiamiento de las actividades,<sup>24</sup> las mismas se realizaron con los recursos asignados por el Ejército a esa gran unidad militar hasta 1971, cuando “el Ministerio de Bienestar Social de la Nación comenzó a aportar fondos para tales fines”.<sup>25</sup> De esta manera, la reconstrucción de las actividades de “Acción Cívica” muestra una presencia y visibilidad sostenida de los militares en la sociedad rosarina. Esta situación se expresó en el crecimiento numérico de instituciones civiles con las que el II Cuerpo se contactó, a partir de la consolidación, en personal y recursos, del Departamento de “Asuntos Civiles y Territoriales/G-5”. Sin embargo, a partir de 1975 dicho departamento dejó de figurar entre los datos orgánicos del Cuerpo.<sup>26</sup> Durante este año, dentro de las listas del personal superior del Comando se registra al teniente coronel José Vicente Parpal como “Jefe de Asuntos Civiles”<sup>27</sup> pero ya no más a cargo de una división o departamento. Esta discontinuidad no se reflejó en las

---

<sup>24</sup> El *Reglamento de Asuntos Civiles* indicaba que los programas de “Acción Cívica” debían concretarse por medio del “esfuerzo espontáneo” de cada unidad militar, es decir, utilizando los propios recursos, sin la provisión de partidas o medios especiales. En el caso particular en que las autoridades civiles hicieran requerimientos que motivaran mayores medios, el Comando debía ponerse en contacto con otros organismos o ministerios estatales a fin de obtener fondos especiales. Ejército Argentino (1966). *RC-19-1. Reglamento de operaciones de asuntos civiles*, pp. 65-66.

<sup>25</sup> Diario *La Capital*, 25/2/72.

<sup>26</sup> *Libro Histórico del Comando del II Cuerpo de Ejército*, 1975, f. 1.

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 2.

tareas de “Acción Cívica”, que siguieron desarrollándose durante 1975 y en los años posteriores.

En este sentido, planteamos como hipótesis que la desaparición del Departamento de “Asuntos Civiles” respondió a la subordinación de sus actividades a la órbita del Departamento III - Operaciones a partir de dos consideraciones: una de carácter puntual, referida al funcionamiento del II Cuerpo; otra general, en función de las modificaciones en las estrategias represivas de las FF. AA. Con respecto a la primera, el mencionado teniente coronel Parpal cumplía funciones desde 1974 en la sección de Relaciones del Ejército, que integraba el Departamento III-Operaciones, por lo que podemos suponer que la “Acción Cívica” pasó a formar parte de las actividades que conducía dicho departamento. En el segundo caso, esta situación está en consonancia con el lugar que empezó a ocupar la “Acción Cívica” en los mecanismos represivos que se iniciaron a partir del “Operativo Independencia”.

El 5 de febrero de 1975, María Estela Martínez de Perón firmó un decreto secreto que permitía al Comando General del Ejército realizar las operaciones militares “necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos” que actuaban en la provincia de Tucumán (Franco, 2012: 135). Durante este operativo, el Ministerio de Bienestar Social y la Secretaría de Prensa y Difusión participaron activamente en tareas de “Acción Cívica” y “Acción Psicológica” en forma coordinada con el Estado Mayor del Ejército. De hecho, “era la primera vez que los elementos programáticos de la doctrina ‘antisubversiva’ —acción represiva, cívica y psicológica— aparecían dispuestos en un conjunto sistemático” (Franco, 2012: 136), en un operativo novedoso en tanto difería de las intervenciones puntuales y “no ofensivas” que le habían precedido.<sup>28</sup>

En este sentido, a partir de la lectura del Libro Histórico del II Cuerpo de Ejército es posible postular que la desaparición del Departamento de “Asuntos Civiles” y la subordinación de sus actividades a la órbita del Departamento “Operaciones” parece consecuente con las modalidades represivas que se

---

<sup>28</sup> Tanto Marina Franco (2012) como Gabriela Águila (2014) han destacado que la renovación doctrinaria, reglamentaria y legislativa en materia de seguridad nacional que venía operándose desde los años 60, incorporaba no solo nuevos métodos de lucha contrainsurgente, sino acciones y dispositivos para influir sobre el comportamiento de la población civil en los cuales se articulaban represión, acción cívica y acción psicológica.

implementaron desde el inicio del “Operativo Independencia” y se desarrollaron durante la última dictadura militar.

## “Acción Cívica”, “Acción Psicológica” y “Comunicación Social” durante la última dictadura

Como dijimos, a partir de 1975 la “Acción Cívica” se integró, junto a la “Acción Psicológica”, como parte constitutiva de los mecanismos represivos de la llamada “lucha contra la subversión”. Durante la última dictadura militar (1976/1983) se alcanzó el punto máximo en la intensificación de la represión política implementada por diversos organismos estatales. En el caso particular de Rosario, el Ejército comandó y coordinó una represión de características diferenciadas en cuanto a sus dimensiones, modalidades e intensidad con respecto al período anterior. Sin soslayar que el ejercicio de la represión fue la tarea primordial de las FF. AA., sostenemos que gobierno militar desarrolló estrategias para disciplinar a la sociedad civil, moldear las conductas potencialmente disruptivas y ganar el consenso o la adhesión de los apáticos e indiferentes. Como sostiene Gabriela Águila (2014), el terror estatal no fue la única herramienta utilizada por el gobierno militar para imponer determinados valores y comportamientos. El “Proceso de Reorganización Nacional” proyectaba crear un nuevo orden político y social a través de “una variedad de dispositivos y ámbitos (los discursos y acciones de los funcionarios estatales, la legislación, los medios de prensa, la educación, las políticas culturales, la ‘acción psicológica’)” (Águila, 2014: 213) entre los que consideramos que necesariamente debe incorporarse a la “Acción Cívica”. En tal sentido, en este apartado pretendemos analizar los vínculos que se establecieron entre el II Cuerpo y la sociedad rosarina, a partir de explorar la relación que existió entre la “Acción Cívica” y la “Acción Psicológica” de dicho Cuerpo y cuáles fueron sus funciones de acuerdo a los objetivos del régimen militar.

Si bien el Ejército las diferenció conceptual y operativamente, dichas actividades<sup>29</sup> compartían una fundamentación doctrinaria y estaban dirigidas

---

<sup>29</sup> El manual de Terminología Castrense de uso en las Fuerzas Terrestres RV-136-1 del Ejército Argentino de 1969 definía a la “Acción Psicológica” como “un recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo síquico (sic) de determinado público”.

a públicos similares, por lo que, al analizar algunas experiencias concretas, resulta difícil distinguirlas; o bien, como desarrollaremos más adelante, consideramos que actuaron de forma combinada o complementaria. Sin embargo, para su mejor comprensión, hemos optado por presentarlas en forma diferenciada.

## La “Acción Cívica” durante la última dictadura en Rosario

Siguiendo a Laura Luciani (2013) podemos afirmar que a partir del golpe de 1976, las FF. AA. no solo fueron más visibles y tuvieron mayor presencia en la sociedad civil, sino que utilizaron la estructura y el financiamiento estatal para organizar y llevar adelante los programas de “Acción Cívica”. Esto se expresó en un aumento cuantitativo de las obras realizadas, de las instituciones convocadas y de las personas efectivamente alcanzadas por estos planes. A modo de ejemplo, citaremos una nota periodística que informaba los alcances de la acción social del Ejército a nivel nacional entre 1976 y 1979, publicada en el diario *La Tribuna*:

En el área educación, como parte del plan de acción cívica desde 1976, se repararon, ampliaron o realizaron tareas de mantenimiento de 858 edificios, con beneficios para 15 960 alumnos, en muchos casos con el reemplazo de escuelas-rancho por construcciones convencionales. En cuanto al rubro salud, se ejecutaron 46 480 obras, de las cuales 194 correspondieron a reparaciones o ampliaciones de establecimientos sanitarios. En lo deportivo, la acción cívica del Ejército se concretó en la organización de 25 torneos estudiantiles con la participación de un total de 329 629 jóvenes de todo el país. La reunión de prensa incluyó un audiovisual sobre la tarea desplegada por el cuerpo de ingenieros de la Fuerza en este plan de acción cívica, en la cual se extendieron puentes, caminos y [...] ejecutados por la misma.<sup>30</sup>

Si nos detenemos a analizar el tipo de tareas informadas bajo el rótulo de “Acción Cívica” en los libros históricos del II Cuerpo de Ejército, podemos afirmar que existe una continuidad con las desarrolladas en los años anterior-

---

<sup>30</sup> Diario *La Tribuna*, 10/11/79, “Destacó Suárez Mason la acción cívica del Ejército”.

res, por lo menos desde 1966. Sin embargo, a partir de 1976 estas actividades comienzan a ser presentadas en la prensa bajo el discurso de la llamada “lucha contra la subversión”. Así publicaba el diario *La Capital* las actividades de “Acción Cívica” que realizaba la división de Asuntos Civiles dependiente del Comando de la V Brigada de Infantería en Tucumán:

De esta manera se pone de manifiesto una vez más el espíritu de servicio y la alta vocación solidaria de esta arma que, además, lucha palmo a palmo en las selvas tucumanas por erradicar del suelo patrio el nefasto fantasma de la penetración marxista. [...] Realizaciones de esta naturaleza merecen el aplauso unánime de todos los estamentos de la sociedad, máxime, al tratarse de una valiosa colaboración en el propio terreno donde se combate la subversión. Cuando quienes luchan por mantener enhiesta la bandera de la libertad, pueden sin embargo, hacer una pausa en su denodada tarea para mejorar las condiciones de vida de cientos de familias, cumplen con un noble propósito que merece destacarse en toda su dimensión.<sup>31</sup>

A partir de 1976, esta asociación entre “lucha contra la subversión” y “acción cívica” se expande al resto del país —no solo al Operativo Independencia— y se consolida públicamente. Los periódicos reiteraron en sus notas “la labor, encomiable por cierto —ordenada por el Comando del II Cuerpo— [que] tiende al cubrimiento de tres áreas básicas: acción cívica, comunicación social, y acción antiguerrillera”,<sup>32</sup> haciendo explícita la relación entre “Acción Cívica”, “Comunicación Social” y “Lucha Contra la Subversión”, articulación que analizaremos más adelante.

Por otro lado, registramos un aumento en la difusión de las actividades de “Acción Cívica” en la prensa escrita, la radio y la televisión, y consideramos que las razones de este incremento responden a varias cuestiones. Si bien en los centros urbanos se prosiguieron (y se publicitaron) las tareas relacionadas con donaciones y reparaciones de instituciones escolares, culturales, deportivas y sanitarias, los emprendimientos más importantes y “espectaculares”

---

<sup>31</sup> Diario *La Capital*, 31/10/76, “Operativo civil del Ejército”.

<sup>32</sup> Diario *La Capital*, 20/10/77, “Operativo Toba IV”.

comenzaron a realizarse en las áreas periféricas de la provincia de Santa Fe o en las de Misiones y Corrientes, otras zonas dependientes del II Cuerpo de Ejército. Entre estas se encontraban una serie de obras para mejorar caminos, redes de comunicación telefónica y eléctrica,<sup>33</sup> a las que se sumó una de las políticas más ampliamente difundidas: la eliminación de las “escuelas rancho”.<sup>34</sup> Todas estas acciones se llevaron adelante en poblaciones pequeñas alejadas de los principales núcleos urbanos y formaron parte de iniciativas mayores elaboradas por el gobierno militar, en las cuales se articularon diferentes agencias ministeriales con el Ejército y sus unidades militares dependientes. Si consideramos la amplia difusión que tuvieron, podemos suponer que el Ejército no solo esperaba alcanzar con su mensaje a los directamente involucrados en ellas, sino que los medios masivos de comunicación debían replicar el mensaje a la mayor parte de la población, informando determinadas políticas del gobierno nacional.

La participación de los integrantes del II Cuerpo en estas iniciativas mayores produjo cambios en las formas de instrumentar o desarrollar las actividades de “Acción Cívica”. Hasta 1976, la mayoría de las actividades que mencionamos eran de carácter local/regional e incluían relaciones directas entre una determinada institución y la unidad militar. Si consideramos las indicaciones del reglamento de “Asuntos Civiles” antes mencionadas, podemos suponer que hasta esa fecha se privilegiaron las iniciativas provenientes de la sociedad civil para proyectos “pequeños” que pudieran resolverse

---

<sup>33</sup> “Con fecha 12 ago 76 la Ca Telecom 121 finalizó los trabajos de construcción y repliegue de la línea telefónica SAN IGNACIO ELDORADO (Prov. de Misiones) de 200 km de longitud y fue habilitada para el servicio. Esta obra de Bien Público se llevó a cabo en cumplimiento de lo establecido en la OE Nro 570/74 (Operaciones de Acción Cívica), del Cdo J Ej (Cdo Com) en base a un convenio con ENTEL (Empresa Nacional de Telecomunicaciones). A la ceremonia de inauguración realizada en ELDORADO concurrieron SE el Señor Presidente de la Nación Tte. Gral. D Jorge Rafael Videla y el Señor Cte Cpo Ej II Gral. Br D Ramón Genaro Díaz Bessone”. *Libro Histórico del Comando del II Cuerpo de Ejército*, 1976, f. 27.

<sup>34</sup> En una publicación del Comando del II Cuerpo donde se daba a conocer el “Plan de Acción Cívica” correspondiente a 1980 se informaba “merece destacarse especialmente la acción tendiente a erradicar las escuelas rancho existente en el país. [...] la fuerza, con colaboración del Ministerio de Educación, encaró a partir de 1977, la erradicación de este tipo de escuelas.” Entre 1977 y 1980 “fueron beneficiadas por estos planes las provincias de la jurisdicción de este Comando [...] con treinta y ocho escuelas”. Archivo Histórico “Julio Marc”. Sobre N.º 2029, pp. 10-13.

con los fondos asignados al II Cuerpo. En cambio, durante de la última dictadura, la mayoría de las acciones se llevaron adelante a partir de la articulación del Comando del II Cuerpo con las autoridades y dependencias ministeriales (Ministerio de Educación, de Salud, entre otros) tanto provinciales como nacionales, registrándose un período de particular intensidad entre 1977 y 1981. Es nuestra hipótesis que durante la última dictadura la planificación de dichas actividades se enmarcó en los objetivos más amplios del régimen, lo que supuso que la “Acción Cívica” se convirtiera en una correa de transmisión de las directivas y los objetivos de las autoridades militares, invirtiéndose el origen de las iniciativas con respecto al período anterior.<sup>35</sup>

En este sentido, postulamos que la “Acción Cívica” durante la última dictadura militar se integró, complementó o formó parte de otro tipo de operaciones diseñadas para lograr el disciplinamiento social y obtener ciertos consensos, proveyéndoles una amplia y consolidada red de relaciones con distintas instituciones y actores de la sociedad civil. En las líneas que siguen nos interesa particularmente analizar la participación del II Cuerpo del Ejército en algunas campañas de “Comunicación Social” enmarcadas dentro de los objetivos de la “Acción Psicológica”.

## La “Acción Psicológica” del II Cuerpo durante la última dictadura

Durante la última dictadura, las operaciones de “Acción Psicológica” se constituyeron como una estrategia clave para influenciar a la opinión pública y modelar o generar determinados comportamientos en diversos sectores de la población (Águila, 2014).<sup>36</sup> El Ejército definió a la “Acción Psicológica” como “un recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre

---

<sup>35</sup> Esta afirmación no pretende negar los grados de autonomía que existieron a nivel local a la hora de planificar estas actividades, sino que busca destacar la compleja articulación que se estableció entre las directivas del Estado nacional y los diferentes sectores encargados de llevarlas a cabo.

<sup>36</sup> Águila (2014) analiza particularmente las estrategias de “comunicación social” que se desplegaron durante 1978 en el contexto del Campeonato Mundial de Fútbol.

el campo síquico (*sic*) de determinado público”.<sup>37</sup> Esta técnica se empleó en operativos que pretendían “influir en la conducta y actitudes a fin de favorecer o perjudicar a determinado público”<sup>38</sup> mediante la utilización de la propaganda o los medios de información. Desde octubre de 1975, la “Directiva del Consejo de Defensa nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)” incorporó dentro de las estrategias para “aniquilar a la subversión” un ‘Régimen de Acción Psicológica’ que llevó adelante tales operaciones a partir de un ‘Sistema de Comunicación Social’. Dicho sistema tenía como objetivo “promover y consolidar valores que conforman el ‘Estilo de Vida Argentino’, neutralizando los efectos insidiosos de la subversión”.<sup>39</sup> Por lo tanto, las campañas de “Comunicación Social” se convirtieron en uno de los recursos utilizados para realizar operaciones ofensivas de “Acción Psicológica”. Durante los primeros años de la última dictadura, el Comando del II Cuerpo y sus unidades dependientes participaron de una serie de campañas o programas culturales<sup>40</sup> que tenían como destinatario un público amplio y heterogéneo. Así, en mayo de 1977 la prensa rosarina daba a conocer la puesta en marcha de un plan cultural del Ejército dedicado a la “incentivación de las manifestaciones de arte y a la conservación del patrimonio cultural de la Nación”.<sup>41</sup> Dicho plan incluía la restauración de las ruinas de San Ignacio y las misiones jesuíticas de Santa Ana; se anunciaban giras de la Orquesta Sinfónica Nacional; la realización de concursos literarios y de música; exposiciones pictóricas, entre otros, en el territorio bajo jurisdicción del Cuerpo. En 1980, el plan de “Acción Cívica” informaba de un proyecto similar: la creación de un “vagón cultural” que transitaría las provincias de Misiones y Corrientes, visitando pueblos fronterizos “a los

---

<sup>37</sup> Ejército Argentino, 1969. RFD-99-01, Terminología castrense de uso en la Fuerza Ejército, p.7 y p.287. Citado en Águila, 2014: 221.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Régimen funcional de Acción Psicológica*, Directiva del Consejo de Defensa nro. 1/75. Lucha contra la subversión, 1975, p. 1-10). Citado en Águila, 2014: 221.

<sup>40</sup> Nos limitaremos analizar los planes culturales que tuvieron como protagonista al II Cuerpo de Ejército. Para un análisis integral de las políticas culturales implementadas desde diversas agencias estatales en la ciudad de Rosario durante la última dictadura, Cf. Águila, 2014.

<sup>41</sup> Diario *La Capital*, 31/05/77, “Plan cultural del Ejército”.

que llevará la realidad de nuestra historia, cultura y tradición”.<sup>42</sup>

A diferencia de estas iniciativas, otros programas pueden caracterizarse por el público al que estaban dirigidos y sobre el que esperaban influir. Los soldados conscriptos se constituyeron en un sector al que el Ejército prestó especial atención. Durante el período correspondiente al servicio militar, los jóvenes rosarinos no solo recibieron instrucción militar. Por un lado, participaron en algunas de las actividades de “Acción Cívica” que detallamos más arriba, pero también en otras que los tenían como exclusivos protagonistas. En 1978, el Comando del II Cuerpo organizó un certamen folclórico denominado “Ganar la Paz II”, “en el que participaron soldados conscriptos de las unidades y organismos de la Guarnición y de los Comandos y formaciones de esta GUB (Gran Unidad de Batalla)”.<sup>43</sup> También en las formas en que se realizaba la instrucción de los conscriptos registramos una experiencia novedosa. En 1980, el Batallón de Arsenales 121 “San Lorenzo” informaba <sup>44</sup> que los soldados, durante su último mes de conscripción, realizaron tareas que tenían como objetivo que

se sientan como en lo que en realidad fue durante el año de servicio militar: “un segundo hogar” y que durante las tareas menos exigentes que realizan antes de su despedida aprendan a querer y puedan recordar con afecto al Batallón de Arsenales 121 durante toda su vida [...]. Si logramos grabar en estos muchachos en esta edad trascendente y en esta época tan difícil el amor por la Patria, por su historia, por la familia, nuestra misión estará cumplida eficazmente y habremos dado al país un grupo de muchachos preparados para consolidar su grandeza.<sup>45</sup>

Como ha sostenido Santiago Garaño (2013), las FF. AA. alentaban en los soldados conscriptos una serie de valores morales bélicos y nacionalistas, a la vez que se esperaba que estos jóvenes internalizaran la disciplina, el respeto

---

<sup>42</sup>Diario *La Capital*, 18/04/80, “Plan de Acción Cívica en 1980. El general Jáuregui explicó la labor del II Cuerpo de Ejército”. p. 8.

<sup>43</sup>*Libro Histórico del Comando II Cuerpo*, año 1978, f. 27. Archivo General del Ejército.

<sup>44</sup>Diario *La tribuna*, 24/3/80, “Positiva experiencia en el Batallón de Arsenales 121”.

<sup>45</sup>*Ibidem*.

por las jerarquías, el orden y el sentido de la responsabilidad. Más allá de este objetivo específico, las FF. AA. dieron particular importancia al mensaje que inculcaban a los soldados conscriptos. Se suponía que estos no solamente estaban en una etapa formativa de su vida sino que, por fuera del cuartel, podían llegar e influir a su círculo más cercano compuesto por parientes y amigos, ampliando los receptores de dicho mensaje.

Sin dudas, el público que mayor atención y dedicación recibió por parte de los militares fue el compuesto por los jóvenes escolares. Durante la última dictadura vemos reflejadas en las crónicas periodísticas una notable cantidad de eventos deportivos, culturales y educativos que tuvieron al II Cuerpo de Ejército como principal protagonista y que estaban destinados, fundamentalmente, a jóvenes estudiantes de todos los niveles.<sup>46</sup> Por ejemplo, en 1978 se realizó en Rosario el concurso literario “Leopoldo Lugones”, denominado “Ojos mejores para ver a la Patria”, el cual premió a doscientos estudiantes de séptimo grado de las escuelas nacionales con una excursión de un mes de duración “que —según reseñaba el diario *La Capital*— permitió a los educandos de distintas zonas conocer regiones apartadas para ellos, en razón de la enorme dispersión geográfica de la población argentina”.<sup>47</sup> El certamen culminó con un acto de cierre en *El Círculo*, principal teatro de la ciudad de Rosario. Un año después, durante 1979, y con motivo de la celebración del “Día del Ejército”, 50 colegios de la ciudad participaron de concursos deportivos, de periodismo, de afiches, de manchas y literarios que finalizaron con un acto de premiación en el mismo teatro. Como podemos apreciar, la convocatoria a instituciones educativas de diferentes niveles fue amplia y supuso el desarrollo de actividades previas al día del evento. Además, involucró a instituciones comerciales privadas y fue difundida por las emisoras radiales de la ciudad.<sup>48</sup>

El Comando del II Cuerpo preparó y llevó adelante este tipo de iniciativas de acuerdo a normativas específicas enmarcadas, en muchos casos, en campañas de “Comunicación Social” a nivel nacional. A modo de ejemplo, reseñaremos la orden especial N.º 701/80 del Comandante en Jefe del Ejérci-

---

<sup>46</sup> Para un análisis específico de la juventud en dictadura, Cf. Luciani, 2013.

<sup>47</sup> Diario *La Capital*, 12/4/78, “Valiosa experiencia juvenil”.

<sup>48</sup> Diario *La Capital*, 29/5/79, “Con significativas ceremonias celébrase el Día del Ejército”.

to, Leopoldo Fortunato Galtieri, donde se describía la situación, misión y ejecución de una campaña denominada “El niño, la Escuela, el Ejército”.<sup>49</sup> Durante dicha campaña se disponía que el Ejército actuara en forma coordinada con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y que los Comandos de Cuerpo de Ejército hicieran lo mismo con los Ministerios de Educación provinciales. Según la orden especial, la misión de la campaña “era llevar a conocimiento de los alumnos de las escuelas preescolares y primarias los aspectos más significativos de su historia, actividades actuales y su proyección a la comunidad”.<sup>50</sup> Para ello se proponían una serie de actividades escalonadas que, en primer lugar, creaban contactos entre las dependencias militares y las instituciones escolares. Cada Comando de Cuerpo debía organizar visitas a los cuarteles, exposiciones de materiales, exhibiciones y clases en establecimientos educacionales, a la vez que crear comisiones que concudiesen a las escuelas en fechas patrias o celebraciones de algún acontecimiento importante, como así también para izar o arriar la bandera nacional. La orden sugería la invitación a los colegios para participar en ceremonias militares “a fin de crear las motivaciones necesarias para el desarrollo de las tareas”.<sup>51</sup> En una etapa posterior, la campaña se organizaba a través de un concurso en el cual los estudiantes realizaban “para el 1º y 2º ciclo un trabajo de actividades plásticas, para el 3º ciclo una investigación o una redacción”.<sup>52</sup> Uno de los momentos centrales de dicha actividad era la apertura de la exhibición, cuando se invitaba a “la comunidad del radio de la escuela para mostrar la totalidad de los trabajos”.<sup>53</sup> La elección de los trabajos ganadores correspondía a un jurado compuesto por el director del establecimiento escolar, un docente, una autoridad local y un representante del Ejército. Los trabajos seleccionados pasaban a competir a nivel departamental, luego provincial, para culminar en un gran concurso nacional. En cada uno de los niveles se destaca la

---

<sup>49</sup> “Campaña de Comunicación Social “El niño, la Escuela, el Ejército”. Orden especial del Comandante en Jefe del Ejército, N.º 701/80. 10/05/80. Archivo General del Ejército. Doc. N.º SXX-291.

<sup>50</sup> *Ibidem*, Folio N.º 1.

<sup>51</sup> *Ibidem*, Folio N.º 2.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

importancia dada al momento de la exhibición de las producciones, cuando se invitaba a toda la comunidad al acto de inauguración “en un salón importante de la ciudad”.<sup>54</sup> La campaña finalizaba con una muestra nacional y un acto de premiación en el campo hípico militar de la ciudad de Buenos Aires.

Si bien no desarrollaremos aquí la efectiva realización de esta campaña en la provincia de Santa Fe,<sup>55</sup> quisiéramos resaltar la relevancia otorgada por el Ejército al planeamiento de las actividades, el nivel de articulación entre las unidades militares locales con una amplia red de autoridades civiles, que abarcaban desde el Ministerio de Educación provincial, los directores departamentales y escolares, hasta los estudiantes y sus familias. Como señala Fabiana Alonso (2007), las FF. AA. a través del Ministerio de Educación involucraron a docentes y alumnos en actividades que trasmitían la idea de un destino histórico y un mandato de rechazo a todo aquello que atentara contra la nacionalidad. Por medio de estas campañas los militares esperaban que dicho mensaje pudiera hacerse extensivo a amplios sectores de la sociedad con los que estaba en relación la comunidad educativa.

Por último, reseñaremos otra estrategia utilizada por el II Cuerpo para dirigirse a públicos amplios y heterogéneos de la sociedad: los eventos deportivos.<sup>56</sup> Los militares rosarinos no solo organizaron torneos con distintos establecimientos deportivos y educativos sino que en ciertas ocasiones realizaron eventos mayores. Por ejemplo, el 9 de noviembre de 1979, el Comando organizó un encuentro entre el seleccionado juvenil de fútbol, consagrado campeón mundial en Tokio, y un seleccionado conformado por estrellas locales del fútbol juvenil<sup>57</sup> en el marco de los festejos por el “Año Internacional del Niño y la Familia”. En 1979 se cumplía el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, motivo por el cual la Organización de las Naciones Unidas decretó el “Año Internacional del Niño” a los efectos

---

<sup>54</sup> *Ibidem*.

<sup>55</sup> Para un análisis detallado Cf. Alonso, 2007.

<sup>56</sup> Gabriela Águila (2014) ha estudiado las campañas de comunicación social en el contexto del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978. No analizaremos aquí las implicancias que tuvo este evento, sino que nos limitaremos a mencionar que la apelación nacional en clave deportiva por parte del II Cuerpo no se restringió únicamente al momento en que se desarrolló dicho campeonato.

<sup>57</sup> Diario *La Tribuna*, 10/11/79, “Los pibes salieron contentos”, pp. 16-17.

de promover y ampliar los derechos de los mismos.<sup>58</sup> Curiosamente, el texto original no hace referencia alguna a la “Familia”, como reza la crónica, lo que permite observar la utilización y redefinición que las autoridades militares le dieron a este evento.

## Las FF. AA. en la búsqueda de ampliar sus públicos

Todas las actividades reseñadas hasta aquí compartían una serie de contenidos patrióticos, nacionalistas y católicos, y presentaban a las FF. AA. como instituciones históricamente portadoras de prácticas, símbolos y ritos que defendían la identidad, los valores y el imaginario social del “ser nacional”. En este sentido, la voluntad de moldear las mentes y las actitudes sociales a partir de la “Acción Psicológica” y las campañas de “Comunicación Social” no solo fue de carácter ofensivo, sino que en ciertos contextos particularmente críticos para el régimen se implementaron como formas defensivas que buscaron ampliar los públicos y lograr ciertos consensos entre distintos sectores de la sociedad civil.

Una serie de cuestiones jalonaron la estabilidad y la legitimidad del régimen militar entre 1978 y 1981. Por un lado, las críticas internacionales en materia de derechos humanos se hacían más intensas. En 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó el país y recorrió distintas ciudades, entre ellas Rosario, en vistas a elaborar un informe. Por el otro, los efectos recesivos de las políticas económicas impulsadas por el ministro Martínez de Hoz —aumento de la inflación, caída de la producción y del PBI y una posterior devaluación de la moneda— comenzaban a generar cuestionamientos sociales al régimen. Complementariamente, los conflictos limítrofes con Chile por el canal del Beagle llevaron a una situación de tensión internacional y a que se barajase la posibilidad de entrar en guerra con el país vecino. Por otra parte, era un momento en el cual, según señala Paula Canelo (2008), la cohesión interna dentro de las FF. AA. había empezado a quebrarse producto del fin de la “lucha contra la subversión” como objetivo aglutinador y como discurso legitimante de su accionar. Por lo tanto, podemos postular como hipótesis que las estrategias y los objetivos de las acti-

---

<sup>58</sup> El texto completo se encuentra disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/31/169>

vidades de “Acción Psicológica” y “Comunicación Social” se proyectaron como intentos de revertir dicha situación de crisis. A su vez, es este también un período (1978-1981) de particular intensidad en la ejecución y difusión de las obras de “Acción Cívica”. En este contexto, las declaraciones del Comandante del II Cuerpo, Luciano Jáuregui, en abril de 1980, son sugerentes a la hora de pensar las relaciones existentes entre la “Acción Cívica” y la “Acción Psicológica” durante la última dictadura. Durante una conferencia de prensa, Jáuregui entregó a los periodistas una voluminosa publicación<sup>59</sup> donde se reseñaban las actividades desarrolladas en 1979 y las programadas para el año en curso. En los días sucesivos, dicha información apareció en los principales diarios de la ciudad, mostrando una particular transformación en las formas de justificar a la “Acción Cívica”. Por ejemplo, una nota del diario *La Capital* decía:

del mismo modo que ayer empuñó la espada para alcanzar la independencia y dar libertad a medio continente, hoy, concluida la lucha anti-subversiva y aventados los peligros de la disolución, [el II Cuerpo] acrecienta su quehacer en bien de la sociedad a la que pertenece y en la que desarrolla su labor.<sup>60</sup>

En este sentido, el fin del discurso legitimante de la “lucha contra la subversión” no solo redefine las formas de presentar públicamente las acciones sociales del Ejército sino que nos permite pensar que dichas actividades se integraron a la lógica y los objetivos del régimen en esta nueva situación de crisis. La importancia de la “Acción Cívica” radicó en que proveyó a las FF. AA. de un cúmulo de experiencias y una red de relaciones con distintos sectores, instituciones y personas de la sociedad civil, que desde mediados de la década de 1960 les habían proporcionado una visibilidad y presencia en la sociedad que pudo ser capitalizada e integrada en operaciones de “Acción Psicológica” en contextos de inestabilidad.

En este trabajo nos hemos limitado a reconstruir las intenciones u objeti-

---

<sup>59</sup>“Comando del II Cuerpo de Ejército. Plan de Acción Cívica 1979/1980”. Archivo Histórico “Julio Marc”. Sobre N.º 2029.

<sup>60</sup>Diario *La Capital*, 2/5/80, “Acción Cívica del II Cuerpo”. El subrayado es nuestro.

vos de la “Acción Cívica” por parte de los militares sin incorporar al análisis las efectivas recepciones o los resultados en términos de obtención de apoyos o consensos sociales. En todo caso, las acciones desplegadas por las FF. AA. no pudieron evitar que, a partir de 1981, se iniciara un proceso de deterioro de la legitimidad del régimen, producto de la crisis económica, los cuestionamientos a las restricciones de la actividad política y a las violaciones a los derechos humanos; a lo cual se sumaron, luego de 1982, las críticas por la derrota militar en la guerra de Malvinas, que condujeron a acelerar la transición (Águila, 2014). Esta situación tuvo su correlato en la “Acción Cívica” del II Cuerpo. Entre 1981 y 1983, la unidad militar tuvo modestas intervenciones consistentes en la reparación de edificios escolares en el ámbito urbano, muy alejadas del papel desempeñado en los años anteriores.

## Reflexiones finales

En este capítulo analizamos las actividades que reunieron a civiles y militares y que el Ejército conceptualizó como “Acción Cívica”. Sus orígenes pueden remontarse hacia mediados de la década de 1960 y están en consonancia con los cambios en los lineamientos doctrinales y en la caracterización de la seguridad nacional por parte de las FF. AA. A partir del análisis del Reglamento de “Asuntos Civiles”, postulamos que la “Acción Cívica” no fue solo un dispositivo utilizado en la búsqueda de visiones positivas de los militares, sino que representó un mecanismo de control y disciplinamiento empleado en la represión del conflicto político y social cuyas implicancias aún deben ser exploradas con mayor profundidad. A partir de 1975, durante el “Operativo Independencia”, dichas prácticas se consideraron como un elemento programático, junto a las operaciones represivas y psicológicas, de la “doctrina antisubversiva”.

La evolución de la “Acción Cívica” en la ciudad de Rosario muestra que los militares fueron paulatinamente aumentando su visibilidad a partir de relacionarse con distintas instituciones y actores de la sociedad civil, construyendo una trama de relaciones y de experiencias comunes.

Durante los primeros años de la última dictadura militar no registramos importantes discontinuidades en el tipo de prácticas llevadas adelante por el II Cuerpo con respecto al período anterior, si bien comenzaron a justificarse y difundirse bajo el discurso de la llamada “lucha contra la subversión”.

Sin embargo, el control militar sobre el aparato y los recursos del Estado redefinió las formas en que se planeó y llevó adelante la “Acción Cívica” desde 1976 en adelante. Por un lado, no solo incrementó su volumen sino que el origen de las iniciativas se invirtió, respondiendo entonces a las decisiones y objetivos del régimen militar. Por otro lado, se estableció una articulación entre la “Acción Cívica”, la “Acción Psicológica” y los planes de “Comunicación Social” del Ejército, que determinó que se realizaran en forma conjunta o combinada, buscando interpelar a un público común y creciente de la sociedad civil. En un contexto signado por los cuestionamientos internacionales en materia de derechos humanos, los efectos recesivos de las políticas económicas, el conflicto limítrofe con Chile por el canal del Beagle y la crisis en el interior de las FF. AA., la “Acción Cívica” resultó un elemento determinante pues proporcionó una trama de relaciones de larga data que sirvió de sostén para las campañas impulsadas desde el gobierno militar.

A partir de 1981, y particularmente luego de la derrota en la guerra de Malvinas, el contexto de creciente pérdida de legitimidad y posterior crisis del gobierno militar tuvo su correlato en la notable disminución de la “Acción Cívica” del II Cuerpo. Sin dudas, el inicio de la crisis del régimen dictatorial abrió una nueva etapa en las relaciones que se establecieron entre militares y civiles en la historia argentina reciente.

## Bibliografía

- Águila, G. (2014). Disciplinamiento, control social y ‘acción psicológica’ en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981. *Revista Binacional Brasil-Argentina*, 2 (3).
- Canelo, P. (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- Divinzenso, Ma. A. & Scocco, M. (2015). La creación y constitución del II Cuerpo de Ejército en los años sesenta. *Jornadas Interdisciplinarias de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales*, IDAES-UNSAM.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: F.C.E.
- Garaño, S. (2013). *Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires.

- Heller, C. (1973). Las relaciones militares entre Estados Unidos y América Latina: Un intento de evaluación. *Nueva Sociedad*, 27.
- Luciani, L. (2013). *Juventud en dictadura. Representaciones, imágenes y experiencias juveniles, Rosario 1976/1983*. Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de Rosario, mimeo.
- Lvovich, D. & Rodríguez, L. (2011). La Gendarmería Infantil durante la última dictadura. *Quinto Sol*, 15 (1).
- Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pontoriero, E. (2012). Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970). *Contemporánea*, 3.
- Slatman, M. (2010). Una doctrina contrarrevolucionaria para el ejército argentino. Análisis de la discursividad oficial del Ejército Argentino durante la Guerra Fría (1957-1976). En: R. García Ferreira (Comp.). *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina (1947-1977)*. Guatemala: CEUR-USAC.

## Sobre los autores

### Gabriela Águila

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora independiente del CONICET, con sede en el ISHIR. Profesora titular regular de Historia Latinoamericana y Europea contemporánea, Escuela de Historia, UNR. Sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y al ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Es autora de *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura* (Prometeo, 2008) y compiladora, con Luciano Alonso, de *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013), así como de numerosos artículos publicados en revistas especializadas y partes de libros editadas en el país y en el exterior.

### Luciano Alonso

Magister en Historia Latinoamericana y en Ciencias Sociales y Doctor en Historia. Actualmente es profesor ordinario en las Universidades Nacionales del Litoral y de Rosario, en cátedras de Historia Social y Teoría Social y director del Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral de la UNL. En los últimos años ha desarrollado estudios sobre movilización pro derechos humanos y violencia política desde la década de 1970 a la actualidad. Entre sus libros destacan *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005* (UNIA, 2010), *Luchas en plazas vacías de sueños. Movimiento de derechos humanos, orden local y acción antisistémica en Santa Fe* (Prohistoria, 2011) y las compilaciones *Memoria e Historia del Pasado Reciente. Problemas didácticos y disciplinares* (UNL, 2009) y *Los archivos de la memoria. Testimonios, historia y periodismo* (UNL, 2013); y

con Gabriela Águila *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur* (Prometeo, 2013).

## Victoria Basualdo

Ph.D. in History por la Universidad de Columbia, investigadora del CONICET, coordinadora del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial” en el Área de Economía y Tecnología de FLACSO Argentina y profesora de la Maestría en Economía Política (FLACSO) y en otras prestigiosas instituciones académicas. Es autora de numerosos artículos y capítulos en publicaciones académicas, coautora del libro *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina* (Cara o Ceca, 2010), y co-coordinadora de los libros *Transformaciones recientes en la economía argentina* (Prometeo, 2008); *La clase trabajadora argentina en el Siglo XX: formas de lucha y organización* (Cara o Ceca, 2011) y *La tercerización laboral: orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina* (Siglo XXI, 2014).

## Débora D’antonio

Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora adjunta del CONICET y se especializa en la historia argentina reciente y su cruce con los estudios de género. Desde 1999 asienta sus investigaciones y forma parte o dirige proyectos UBACyT y PICT-FONCYT en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Es profesora en la misma institución. Ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Es compiladora de los libros *Hilvanando historias: mujeres y política en el pasado reciente latinoamericano* (Ediciones Luxemburg, 2010); *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los ’70 en la Argentina* (Ediciones Luxemburg, 2009) e *Historia, Género y Política en los ’70* (Editorial Feminaria, 2005) y autora de diversos artículos publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.

## María Alicia Divinsenzo

Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario. Becaria PROFOR en la Maestría en Historia Contemporánea de la Universidad Na-

cional de General Sarmiento. Docente de la cátedra Historia de Europa IV en la Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Miembro investigador en el proyecto de investigación “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, Museo de la Memoria de Rosario. Es miembro del equipo de investigación del Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe). Ha participado en jornadas y congresos como expositora, relatora y coordinadora en mesas temáticas relacionadas con la historia europea contemporánea y con la historia reciente argentina. Sus temas de interés son las actitudes y comportamientos sociales durante la última dictadura argentina y el estudio de las relaciones cívico-militares en las décadas de 1960-70.

## Marina Franco

Historiadora egresada de la Universidad de Buenos Aires (1998). Magister en Historia por la Universidad de París 7, Denis Diderot, Francia (2003) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires y de París 7 (2006). Actualmente es docente investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín e investigadora de CONICET. Coeditora de las siguientes obras: *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (2007); *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (2010); *La guerra fría cultural en América Latina* (2012); *Las dictaduras del Cono Sur* (en prensa), *Democracia hora cero* (2015). Autora de *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (2008) y *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976* (2012).

## Santiago Garaño

Doctor en Antropología y Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Integra desde 2004 el Equipo de Antropología Política y Jurídica (UBA) y desde 2012 el Núcleo de Estudios sobre Memoria (IDES), donde es secretario de redacción de la revista *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Ha sido becario del CONICET, donde actualmente se desempeña como investigador asistente. Es profesor adjunto de la UNTREF y ha dictado cursos de grado y posgrado en distintas universidades nacionales. Ha escrito numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y publicó en coautoría con Werner Pertot *La otra juvenilia. Militancia y represión*

en el *Colegio Nacional de Buenos Aires (1971-1986)* (2002) y *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (2007). Sus temas de interés son las memorias del pasado reciente dictatorial y el estudio del funcionamiento de las burocracias estatales durante los años 70, especialmente la prisión política y el servicio militar obligatorio.

## Alejandro Jasinski

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Sus investigaciones se centran en el análisis de la relación capital-trabajo, estrategias de desarrollo empresarial y organización de los trabajadores. Trabaja como investigador del Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y es miembro del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Participó en la coordinación y elaboración del informe *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores y trabajadoras en el marco del terrorismo de Estado* y es autor de *Revuelta obrera y masacre en La Forestal: sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen*. Fue becario del CONICET. Coedita el sitio web [www.todoamerica.info](http://www.todoamerica.info) y durante ocho años se desempeñó como corresponsal en Buenos Aires para la Radio Nacional de Rusia (ex-La Voz de Rusia, actual Rossiya Segodnya).

## Silvina Jensen

Doctora en Historia y Magister en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora ordinaria de grado y posgrado en la carrera de Historia del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). Es investigadora independiente del CONICET. Integra el cuerpo docente de los doctorados de las Universidades Nacionales del Sur, La Plata y Misiones y ha dictado cursos de maestría y doctorado en las Universidades de Buenos Aires, Salamanca y Barcelona. Es autora de varios libros sobre temas relativos a la historia reciente y los exilios, entre otros: *La huida del horror no fue olvidado. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)* (Barcelona, Editorial Bosch-CO.SO.FAM, 1998); *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)* (Funda-

ció Casa América Catalunya, 2007); *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura* (2010 y 2012). Ha editado y compilado junto a Pablo Yankelevich *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar* (Libros del Zorzal, 2007) y con Soledad Lastra, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014).

## Emmanuel Kahan

Doctor en Historia y Magister en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata. Es investigador del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente es profesor adjunto de Teoría Política en la Licenciatura de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y dicta cursos de posgrado en diversas maestrías. Desde 2010 es coordinador del Núcleo de Estudios Judíos con sede en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (NEJ-IDES). Ha publicado *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata* (2009); *Marginados y consagrados. Nuevos Estudios sobre la vida judía en Argentina* (en coautoría, 2011); *Formas políticas de celebrar y conmemorar el pasado (1930-1943)* (2014) y *Recuerdos que mienten un poco. Vida y memoria de la experiencia judía durante la última dictadura militar* (Prometeo, 2014).

## Hernán Merele

Profesor universitario de Historia y Magister en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), becario de investigación y docencia en el Instituto de Desarrollo Humano (IDH) de la misma universidad. Dedicado al estudio de la historia reciente, ha investigado sobre los grupos nacionalistas de la segunda mitad del siglo XX, en especial el Movimiento Nacionalista Tacuara y sus escisiones. Actualmente se encuentra trabajando en el estudio de la violencia política y la represión durante el período constitucional 1973–1976, en particular, en la represión clandestina llevada a cabo en el interior del movimiento peronista y las modalidades que este proceso adoptó a nivel local.

## Soledad Lastra

Licenciada en Sociología, graduada de la Universidad Nacional de La Plata; es docente en la cátedra de Historia Social Argentina (FaHCE-UNLP), Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Doctora en Historia (FaHCE, UNLP). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM). Ha compilado, con Silvina Jensen, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (EDULP, 2014). Ha publicado en distintas revistas académicas y ha participado en diferentes jornadas y congresos especializados en historia reciente. Sus líneas de investigación se centran en las experiencias de exilio político del Cono Sur, especialmente en los procesos de retorno durante las transiciones democráticas en clave de una historia comparada y en las prácticas de criminalización, persecución y vigilancia estatal sobre los exiliados y retornados.

## Esteban Damián Pontoriero

Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución en la que es docente e investigador. Becario doctoral del CONICET con sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (IDAES-UNSAM) donde trabaja bajo la dirección de la Dra. Marina Franco. Actualmente cursa el Doctorado en Historia del IDAES. Estudia el proceso de incorporación de la seguridad interna a la esfera de la defensa nacional en clave contrainsurgente entre 1955 y 1976 en la Argentina. En este sentido, se ocupa principalmente por analizar los ámbitos político-civil y militar en relación con la producción de legislación, reglamentos y directivas orientados a la lucha antisubversiva. También se interesa por la historia del terrorismo de Estado en Argentina, haciendo eje en el actor militar y su adoctrinamiento contrainsurgente en los años sesenta y setenta.

## María José Sarrabayrouse Oliveira

Es antropóloga, Doctora por la Universidad de Buenos Aires en el área de Antropología Social y Licenciada en Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA). Es investigadora formada del Programa de Antropología Política y Jurídica, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), del que

forma parte desde el año 1993. Es docente regular en la carrera de Ciencias Antropológicas y dicta seminarios en las maestrías de Antropología Social (UBA) y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA). Se desempeña como asesora en el Ministerio de Justicia de la Nación. Ha publicado en libros y revistas nacionales e internacionales sobre temas vinculados con el Poder Judicial, dictadura y derechos humanos, particularmente en el ámbito de la justicia penal y contravencional. Es autora de *Poder Judicial y dictadura. El caso de la morgue* (Editores del Puerto, 2011).

## Pablo Scatizza

Doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Comahue. Docente a cargo de la cátedra de Teoría de la Historia y del seminario de Técnicas de Investigación Histórica en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Entre 2008 y 2014 formó parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía Federal de Neuquén como investigador en la instrucción de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Su campo de investigación es la violencia política y las formas de represión en la historia reciente, con énfasis en las décadas del 60 y 70. Tiene en prensa la publicación de su tesis doctoral referida a la implementación del plan represivo dictatorial en la Norpatagonia, y ha publicado numerosos artículos en revistas científicas y de divulgación referidos a las modalidades represivas que caracterizaron a la década del setenta, así como sobre la violencia política y sus representaciones.

## Marianela Scocco

Licenciada y Profesora de Historia por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Becaria de CONICET. Docente de la cátedra Teoría Económica de ambas carreras. Integrante de los proyectos de investigación “Mujeres y política en escenarios de conflicto del siglo XX. El género como categoría y como pregunta en la historia”, con financiamiento científico y tecnológico de la UNR y “El Comando del IIº Cuerpo de Ejército y la ciudad de Rosario, 1960-2000. Una historia social y política”, radicado en el Museo de la Memoria de Rosario. Ha participado en varias jornadas y congresos como expositora y asistente de áreas temáticas relacionadas con el mundo del trabajo

y con la historia reciente, especialmente vinculadas a la historia de la última dictadura militar argentina y las organizaciones de derechos humanos. Ha publicado artículos en revistas afines sobre las mismas problemáticas.

### Melisa Slatman

Es doctoranda por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y en la misma facultad es docente de las cátedras Problemas Latinoamericanos Contemporáneos y Problemas de Historia Argentina: el pasado reciente. Integra como historiadora la Unidad de Asistencia en Causas por Violaciones a los Derechos Humanos, jurisdicción Capital Federal, que interviene como fiscalía en el juicio Plan Cóndor I, II y III-Automotores Orletti II. Es miembro del comité editorial de la revista *Taller-Segunda Época*. Investiga las redes de coordinación represiva durante el último ciclo de dictaduras de seguridad nacional en el Cono Sur latinoamericano y sobre esta temática ha publicado artículos en revistas especializadas y libros nacionales e internacionales.

### Carla Villalta

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Actualmente es investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Forma parte del Equipo de Antropología Política y Jurídica desde el año 1998, y ha integrado en calidad de becaria y tesista los proyectos de investigación UBACyT desarrollados por el mismo. Obtuvo la beca de formación doctoral de CONICET, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA (renunciada) y una beca para una misión de estudio posdoctoral en la UFF, Niterói/Brasil de la SECyT-Capes. Actualmente es jefa de Trabajos Prácticos en la carrera de Ciencias Antropológicas (FFyL-UBA), donde también ha dictado un seminario como profesora adjunta (interina). Sus temas de investigación se han centrado en los distintos dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre y sus familias, en particular la tutela estatal y la adopción de niños, y en los procedimientos utilizados para la apropiación criminal de niños desarrollada durante la última dictadura militar.



Integrantes de la Guardia de Infantería detienen a un manifestante en la marcha organizada por la Confederación General del Trabajo (CGT) con la consigna "Pan, Paz y trabajo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 1982 marzo 30.

El volumen colectivo *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina* es resultado de un extenso trabajo realizado en el seno de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política (RER).

El libro tiene como objetivo central sistematizar los principales aportes y líneas de renovación en los estudios sobre la represión, ofreciendo un panorama sintético y analítico sobre las formas, dispositivos y efectos de la represión previa y posterior al golpe de Estado de 1976.

El libro está dividido en tres partes: en la primera se aborda un conjunto de problemas y temas referidos a los orígenes, las condiciones de posibilidad y el ejercicio de la represión en los años previos a 1976, poniendo el foco en las continuidades y rupturas en las formas de represión, la excepcionalidad y la normalidad de la última dictadura, y la inscripción del terror de Estado en las formas de represión social y política durante el siglo XX.

La segunda parte agrupa una serie de trabajos que analizan, entre los años 50 y 80, un conjunto de prácticas, dispositivos y discursos represivos y sus efectos sociales e individuales, así como algunas agencias e instituciones estatales en contextos de represión.

La tercera parte se centra en el accionar represivo durante la última dictadura militar, focalizando en un problema central: el de las escalas de análisis. Así, se incluye un conjunto de estudios a escala local/regional (Rosario, Bahía Blanca, Norpatagonia, Santa Fe) y transnacional/nacional (la coordinación represiva en el Cono Sur).

ISBN 978-950-34-1362-3



Estudios/Investigaciones